

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

17010 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Francisco Javier Vázquez Hernández, en nombre y representación de Nebisolar, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3ª, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1565/2010, de 19 de Noviembre, que regula y modifica determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, que ha sido admitido a trámite por resolución de 27 de Enero de 2011 y figura registrado con el número 1/58/2011.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 3 de febrero de 2011.- La Secretaria, PS.

ID: A110039829-1